



RESOLUCION No. 0120-DE-86

Lima, 18 de julio de 1986

Visto el Expediente de Registro N° 3000 iniciado por don José Pomacondor Sánchez por el que solicita pago de sus Beneficios Sociales por cambio de Régimen Laboral;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente prestó servicios como Obrero de la Unidad de Mantenimiento - Oficina de Infraestructura y Equipamiento bajo el Régimen Laboral de la Ley N° 8439;

Que, don José Pomacondor Sánchez mediante el proceso de Reestructuración aplicada en este Instituto a partir del 1° de Diciembre de 1985 según Resolución Jefatural N° 0665-AD-85 se le reasignó y ascendió al cargo de Especialista en Contabilidad I, Nivel I de la Unidad de Contabilidad - Oficina de Administración, empleado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, la acción de reasignación del citado trabajador y el cambio de su Régimen Laboral respalda la procedencia del pago de los Beneficios Sociales que conforme a Ley le corresponde de acuerdo a la liquidación adjunta;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 328, Resolución Jefatural N° 0783-AD-83, Ley 11365 y la Ley de Presupuesto de 1986, Ley N° 24422, Resolución Jefatural N° 0783-AD-83; y

Estando a lo informado por las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a don José POMACONDOR SANCHEZ, Especialista en Contabilidad I, Nivel I de la Unidad de Contabilidad - Oficina de Administración la suma de VEINTE MIL CIENTO NOVENTITRES INTIS SESENTA CENTIMOS (I/. 20,193.60) por concepto de los Beneficios Sociales que conforme a Ley le corresponde por cambio de Régimen Laboral calculados del 04 de Agosto de 1973 al 30 de Noviembre de 1985 de acuerdo a la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente



RESOLUCION No. 0120 =DE-86

Lima, 16 de julio de 1986

Resolución se afectará con cargo a la Asignación 01.20 de la Actividad 001.01 Programa 101 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para 1986.

Regístrese y comuníquese,

UP/VAH
T/INA
enah.



[Firma]
CARME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

